PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 065-2025

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)

PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE PROMOCION Y DIFUSION

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:
Contratar los servicios de UN (01) practicante profesional para la Oficina de Promoción y Difusión

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
Oficina de Promoción y Difusión

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:
Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
b) Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
c) Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Carrera de Estudio:	Egresado(a) Universitario(a) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación o Comunicación o Administración o afines.
Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos)	Conocimiento Técnicos: Gestión de bases de datos o trámite documentario. Conocimientos de Ofimática: Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Competencias	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Brindar apoyo logístico en la ejecución de diversos eventos, actividades y campañas informativas dirigidas a la ciudadanía contempladas en el Plan de Comunicación Externa.
2. Apoyar en la elaboración de documentos diversos como memorándums, cartas, oficios, entre otros, con el fin de atender los requerimientos de la oficina.
3. Apoyar en la organización y ejecución de las diversas reuniones de la Oficina de Promoción y Difusión para el cumplimiento de sus funciones.
4. Registrar información en los diversos sistemas documentarios y bases de datos que administra la Oficina de Promoción y Difusión para mantenerlos actualizados.

5. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú – Oficina de Promoción y Difusión
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.